

Fecha: 19-03-2024  
 Medio: El Longino  
 Supl.: El Longino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Bloqueo de celulares pronto funcionará en la cárcel de Alto Hospicio

Pág.: 3  
 Cm2: 563,5  
 VPE: \$ 338.675

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 10.800  
 Favorabilidad:  No Definida

Isabel Frías  
 Periodista UC

# Bloqueo de celulares pronto funcionará en la cárcel de Alto Hospicio

En enero pasado, Juan Carlos Zamora, el director de Gendarmería en nuestra región ya había adelantado a El Longino este hito en materia de seguridad que acontecería en 2024 y que antes entregara más detalles el propio Presidente de la República cuando hizo una precisión durante la ceremonia inaugural de nuevas estaciones de la Línea 2 del Metro capitalino, a fines de 2023.

“Vamos a tener en marcha la tecnología para bloquear la señal de celulares en las cárceles, y así impedir que se sigan coordinando delitos desde la prisión”, aseveró en esa oportunidad el jefe de Estado quien -además- aprovechó de proyectar de lo que está ocurriendo a partir de hoy en tres importantes recintos donde se encuentra población privada de libertad: “(Ellos) van a tener bloqueada su telefonía celular. Y vamos a llegar a un universo de 14”, aseveró. Fue de ese modo que Gabriel Boric marcó el relato de lo que acontece a partir de ahora en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, Centro de Detención Preventiva Santiago I y en el Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad, que en total involucra a 10.000 internos.

Cabe señalar que ese anuncio presidencial se dio bajo el marco de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado y fue, en ese contexto, que el Primer Mandatario explicó que este sistema de inhibidor de la señal para telefonía celular “no interfiere en las señales de radio frecuencia entre los gendarmes. Ellos van a poder estar comunicados y enlazarse tanto con la Central (de Comunicaciones) como entre ellos”, detalló, mientras se avanza en el afinamiento de los contratos y

**Durante este martes tres penales chilenos tendrán “bloqueada su telefonía celular”, como anunció el presidente Boric en su momento. El plan gubernamental que ejecuta Gendarmería “llegará a un universo de 14” y en los próximos meses deberían comenzar a cubrirse los recintos de regiones.**



disposiciones que deben materializar Gendarmería con la empresa concesionaria que administra el penal de Alto Hospicio.

A grandes rasgos, los bloqueadores de señal, inhibidores de señal o jammers (en inglés) son dispositivos que producen perturbaciones en una banda específica de frecuencia y su objetivo es bloquear o interferir aquellos equipos electrónicos que desean hacer uso del espectro radioeléctrico.

Como puntualizan los expertos en seguridad e ingenieros especializados, el uso más común de estos inhibidores se genera sobre las señales de los distintos aparatos celulares, pero tienen el potencial

de afectar cualquier tipo de tecnología que opere en sus bandas de funcionamiento. Destacan también que el objetivo principal del sistema de bloqueadores de señal es cortar la comunicación celular en áreas designadas o predefinidas, las cuales se ajustan de acuerdo a una programación específica en cada caso, en cada entorno geográfico. En definitiva, es un sistema de bloqueo de alta potencia que se gestiona en espacios interiores y que puede ser controlado de manera remota utilizando una unidad de control.

En los tres penales de la Región Metropolitana que entrenan estos inhibidores de señal de telefonía móvil el

sistema a implementar se adapta al perímetro “demarcado”, configurándose así en una solución eficaz para cualquier unidad penitenciaria ubicada en zonas urbanas que colindan con otras propiedades que “no estén afectas al régimen de reclusión”.

Asimismo, el avance tecnológico actual permite que estos sistemas hoy no solo son capaces de bloquear señales celulares (2G,3G y 4G) sino que también pueden inhibir otras bandas de frecuencia como son, por ejemplo, las señales wi-fi y señales bluetooth.

El avance mundial permite que esta nueva herramienta “fabrica” las llamadas “listas blancas” y que realizan una identificación selectiva de números telefónicos e incluso de ciertos modelos de aparatos que tienen la posibilidad de escuchar las llamadas de los mismos: un punto crucial para que los agentes auxiliares de la justicia como son el Ministerio Público y las policías pueden gestionar la lucha contra el narcotráfico y de otras organizaciones delictivas las cuales imparten órdenes



telefónicas “desde las cárceles” para que se cometan delitos en la parte exterior de los recintos. De acuerdo a lo informado, desde la sociedad civil se va a monitorear que no se produzca ninguna afectación a los vecinos y, de darse una situación como aquella, rápidamente se podrá reajustar y corregir el direccionamiento del aparato.

Lo anterior es muy pertinente para la gente de Alto Hospicio que reside en la zona donde está emplazada la cárcel

concesionada ya que -luego de la presente jornada- comienza a reducirse “el tiempo de espera” para que finalmente se instale y funcione esta tecnología inhibidora en Tarapacá: Empieza “primero en Santiago y posteriormente se continuará por las regiones”, informó el departamento de Comunicaciones de Gendarmería local.

“Es algo que el país pedía, que no se había hecho nunca”, ha dicho el subsecretario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Manuel Monsalve, quien ha recalcado que la política contra el crimen organizado “la vamos a poder cumplir”. Y ha observado un punto no menor para la opinión pública: “Los chilenos no entienden que hoy día alguien esté preso y, estando en la cárcel, a través de un teléfono celular se extorsione o coordine un delito. Bueno, eso se va a terminar”, sentenció categórico.

